



Certificación No. 501010-278

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META**HACE CONSTAR**

Que el Señor **RICARDO RAMIREZ LADINO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.121.844.599, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	296 del 04 de febrero de 2019
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral, según lo previsto en la planeación del 2019 del programa articulación con la educación media en la especialidad requerida como instructor en producción agropecuaria del área de jurisdicción del centro agroindustrial del meta.
Fecha de Inicio:	Cinco (05) de febrero de Dos Mil Diecinueve (2019)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 01 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	06 de diciembre de 2019
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cinco Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Sesenta y Siete Pesos M/CTE (\$35.553.067)

Obligaciones específicas desempeñándose como Instructor

- Desarrollar procesos de formación Profesional de conformidad con las políticas Institucionales, la NORMATIVIDAD vigente y de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 Versión 2, o que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
- Ejecutar procesos de evaluación por competencias laborales de acuerdo con las necesidades del Centro.
- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular multidisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de proyectos formativos el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el sistema Sofia plus en un plazo máximo de (3) días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices.
- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información.
- Responder por los bienes y elementos puestos a disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Diligenciar los formatos relacionados con el proceso de matrícula de los cursos con la aplicación de los procesos de administración educativa y ejecución de la Formación Profesional Integral del sistema integrado de gestión de calidad.
- Apoyar al centro en los proyectos de cooperación nacional en los cuales participe.
- Las demás que de mutuo acuerdo con el Subdirector y el Contratista se concierte con la ocasión de la ejecución del objeto contractual.

SENA Regional Meta
Dirección Carrera 48 No 6-40 Urbanización Guayuriba, Villavicencio
PBX 57 608 6635729



@SENAComunica

www.sena.edu.co





No. Del Contrato:

Objeto:

CO1.PCCNTR.1356964 del 07 de febrero de 2020

Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Técnica en la Especialidad de AGRICOLA-AGRICULTURA.

Fecha de Inicio:

Diez (10) de febrero de Dos Mil Veinte (2020)

Término de Ejecución

El término inicial pactado fue de 10 meses y 08 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de terminación

18 de diciembre de 2020

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Siete Millones Cuatrocientos Setenta y Un Mil Doscientos Noventa Pesos M/CTE (\$37.471.290)

No. Del Contrato:

Objeto:

CO1.PCCNTR.2259518 del 12 de febrero de 2021

Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Técnica en la Especialidad Requerida y/o de su especialidad.

Fecha de Inicio:

Quince (15) de febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Término de Ejecución

El término inicial pactado fue de 10 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de terminación

16 de diciembre de 2021

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Siete Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Novecientos Cincuenta Pesos M/CTE (\$37.592.950)

Obligaciones específicas del contrato

- Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.
- Atender la formación de aprendices en las instituciones educativas articuladas con el SENA, en el área asignada, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación y diseños curriculares programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.
- Realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos para la ejecución del programa a articular en términos y ambientes de aprendizaje, perfiles de docentes, ajustes al PEI, cruce de plan de estudios de la Institución educativa con el programa de formación del SENA, entre otros.
- Efectuar la transferencia de metodología curricular de los programas de formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta que la formación que el SENA imparte es por competencias, aprendizaje por proyectos y la gestión del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales, a través de las reuniones semanales con los pares, Coordinadores y Rectores de las IE públicas técnicas o académicas y privadas.
- Registrar, verificar y hacer seguimiento en el Aplicativo SOFIA PLUS de manera oportuna a todas las actividades incluidas en los proyectos formativos; garantizando la calidad de la información relacionada con: a). Registro de los juicios evaluativos. b). Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios del reconocimiento de aprendizajes previos. d). Comunicar oportunamente al Coordinador Académico en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos: anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente.
- Seleccionar e Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la Entidad y contemplados en el Proyecto de formación.

SENA Regional Meta
Dirección Carrera 48 No 6-40 Urbanización Guayuriba, Villavicencio
PBX 57 608 6635729

- Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas y nodos para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de prueba para la selección de aprendices, entre otras.
- Realizar los respectivos productos correspondientes a la Planeación Pedagógica Bimensualizada armonizada con la IE y ejecución del programa en concordancia con los PEI de las instituciones articuladas, así como de participar en las actividades previstas y solicitadas por estas, relacionadas con el desarrollo de la formación técnica específica.
- Hacer seguimiento y tomar las medidas que sean necesarias para garantizar la certificación de todos los aprendices que terminan grado 11 en 2021, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.
- Difundir y apropiar al interior de la institución educativa (directivos, docentes, padres de familia y aprendices), los lineamientos, procedimientos, reglamento del aprendizaje SENA y normas internas del programa articulación con la educación media del SENA.
- Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo al 31 de Julio de 2021.
- Gestionar la documentación, realizar la ruta de aprendizaje, asociar y evaluar aprendices de los grupos de formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de administración educativa hasta el proceso de certificación.
- Apoyar la gestión del programa para el posicionamiento regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro y el Supervisor del contrato.
- Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo a los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección del Centro y el Supervisor del Contrato.
- Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
- Generar y ejecutar estrategias que permita la permanencia, seguimiento y acompañamiento de los aprendices durante el tiempo total del curso garantizando el indicador de retención establecido por la Dirección General.
- Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral.
- El Contratista deberá ejecutar su contrato conforme: al sistema integrado de gestión y autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encontrará documentado en la plataforma compromiso, en particular lo concerniente a la implementación del procedimiento de ejecución de acciones de Formación Profesional Integral.
- Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales, reportadas en el Aplicativo SOFIA PLUS.
- Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.
- Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.
- Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.
- Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran.
- Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor.

SENA Regional Meta
Dirección Carrera 48 No 6-40 Urbanización Guayuriba, Villavicencio
PBX 57 608 6635729

- Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.
- Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual.

No. Del Contrato:**CO1.PCCNTR.3302080 del 19 de enero de 2022****Objeto:**

Prestar servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo a los diseños curriculares y actividades contempladas en las diferentes fases del programa Integración con la Media que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en la especialidad requerida y/o de su perfil.

Fecha de Inicio:

Veinte (20) de enero de Dos Mil Veintidós (2022)

Término de Ejecución

El término inicial pactado fue de 10 meses y 23 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de terminación

13 de diciembre de 2022

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Cuarenta y Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos M/CTE (\$42.250.000)

Obligaciones específicas del contrato

- Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.
- Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, específicamente los relacionados con la Resolución 317 de 2021 "Manual de Articulación con la Media"
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
- Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato.
- Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran.
- Emitir juicio de evaluación sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
- Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.
- Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

SENA Regional Meta**Dirección Carrera 48 No 6-40 Urbanización Guayuriba, Villavicencio****PBX 57 608 6635729****@SENAComunica****www.sena.edu.co**

- Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
- Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
- Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
- Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
- Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
- Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
- Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
- Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022.
- Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
- Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
- Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.
- Cumplir con la programación de 160 horas mensuales.
- Dar cumplimiento en el desarrollo de sus obligaciones contractuales al Código de Integridad SENA.
- Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.
- Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.
- Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.
- Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.
- Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.
- Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor.
- Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.
- Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual.
- Realizar y entregar certificación de curso de integridad, transparencia y lucha anticorrupción expedido por la función pública para la vigencia 2022.

No. Del Contrato:**CO1.PCCNTR.4516688 del 30 de enero de 2023****Objeto:**

Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar acciones de formación en los programas ofertados por el Centro Agroindustrial del Meta de la Línea presupuestal Programa articulación con la Media Técnica de acuerdo a su perfil profesional y diseño curricular en ejecución.

Fecha de Inicio:**Dos (02) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)**

SENA Regional Meta
Dirección Carrera 48 No 6-40 Urbanización Guayuriba, Villavicencio
PBX 57 608 6635729



@SENAComunica

www.sena.edu.co





MINISTERIO DEL TRABAJO

Término de Ejecución

El término inicial pactado fue de 10 meses y 09 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de terminación

11 de diciembre de 2023

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Cuarenta Millones Cuatrocientos Treinta Mil Pesos M/CTE (\$40.430.000)

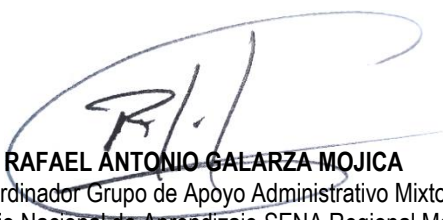
Obligaciones específicas del contrato

- Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo a su perfil.
- Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, publicaciones y estudios de vigilancia tecnológica y competitiva para establecer de manera prospectiva las tendencias de desarrollo de las diversas redes de conocimiento de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.
- Evaluar los aprendizajes previos, realizar reconocimiento de estilos y ritmos del aprendizaje de las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad define.
- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo al modelo pedagógico de la entidad, el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática de las fichas asignadas; propendiendo por la permanencia y certificación de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
- Emitir juicio de evaluación de los resultados de aprendizaje, de las competencias del programa, en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad define.
- Registrar en el sistema de gestión académica establecido por la entidad en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que se relacionan en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.
- Reportar oportunamente al coordinador académico, a través de medios formales, las novedades que se generen durante la ejecución de la formación de las fichas asignadas; y hacer seguimiento a las mismas.
- Verificar que los participantes a su formación se encuentren en estado "en formación" en el sistema de gestión académica de la entidad.
- Apoyar en el acopio de los documentos del procedimiento de Ingreso de aprendices cuando las condiciones de la población lo requieran.
- Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen para los aprendices, de acuerdo con la citación realizada.
- Aplicar las medidas formativas establecidas en el reglamento del aprendiz y el manual de los Centros de convivencia del Centro de Formación.
- Participar y aportar en la construcción de los entregables de las fases de Registro calificado y Autoevaluación para los programas en nivel tecnólogo, cuando el centro lo requiera.
- Apoyar al centro de formación en la promoción de la oferta institucional cuando se requiera.
- Realizar seguimiento a etapa productiva, documentar y acompañar al aprendiz en reunión(es) con el conformador, registrar las evidencias del proceso y aplicar instrumentos que evalúen la etapa productiva y aporten a la mejora del proceso formativo.
- Acompañar a los aprendices a las actividades contempladas en el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz.
- Ejecutar un mínimo de 160 horas mensuales de Formación Directa de acuerdo a la programación de la formación del Centro.
- Apoyar las etapas precontractual y contractual (apoyos técnicos) dentro de los procesos contractuales y de cooperación asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.
- Asistir a las reuniones que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.
- Atender las orientaciones del equipo técnico pedagógico del Centro de formación y de la regional Meta.

SENA Regional Meta
Dirección Carrera 48 No 6-40 Urbanización Guayuriba, Villavicencio
PBX 57 608 6635729

- Realizar la solicitud de la consolidación de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo con la especialidad y desempeño.
- Informar la necesidad de giras técnicas, y documentar el cumplimiento y evaluación de la misma.
- Promover y divulgar cada mes las actividades y el material bibliográfico digital a los aprendices enviado por el Sistema de Bibliotecas SENA. (incluir referencias bibliográficas, participar de talleres y eventos, entre otros).
- Elaborar informe de ejecución del proyecto formativo.
- Elaborar los formatos del archivo de gestión según los lineamientos de gestión documental acorde a la historia académica de cada aprendiz y cada ficha. Migrar la información de las historias académicas al archivo/espacio digital orientado por la Coordinación del Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y promoción y Relaciones Corporativas del Centro.

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en la plataforma Secop I y Secop II, el 14 de junio de 2023.



RAFAEL ANTONIO GALARZA MOJICA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

SENA Regional Meta
Dirección Carrera 48 No 6-40 Urbanización Guayuriba, Villavicencio
PBX 57 608 6635729



MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificación No. 501010-522

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que el Señor **RICARDO RAMIREZ LADINO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.121.844.599, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	296 del 04 de febrero de 2019
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral, según lo previsto en la planeación del 2019 del programa articulación con la educación media en la especialidad requerida como instructor en producción agropecuaria del área de jurisdicción del centro agroindustrial del meta.
Fecha de Inicio:	Cinco (05) de febrero de Dos Mil Diecinueve (2019)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 01 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	06 de diciembre de 2019
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cinco Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Sesenta y Siete Pesos M/CTE (\$35.553.067)

Obligaciones específicas desempeñándose como **Instructor**

- Desarrollar procesos de formación Profesional de conformidad con las políticas Institucionales, la NORMATIVIDAD vigente y de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 Versión 2, o que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
- Ejecutar procesos de evaluación por competencias laborales de acuerdo con las necesidades del Centro.
- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular multidisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de proyectos formativos el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de (3) días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices.
- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información.
- Responder por los bienes y elementos puestos a disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Diligenciar los formatos relacionados con el proceso de matrícula de los cursos con la aplicación de los procesos de administración educativa y ejecución de la Formación Profesional Integral del sistema integrado de gestión de calidad.

SENA Regional Meta
Dirección Carrera 48 No 6-40 Urbanización Guayuriba, Villavicencio
PBX 57 608 6635729

- Apoyar al centro en los proyectos de cooperación nacional en los cuales participe.
- Las demás que de mutuo acuerdo con el Subdirector y el Contratista se concierte con la ocasión de la ejecución del objeto contractual.

No. Del Contrato:**CO1.PCCNTR.1356964 del 07 de febrero de 2020****Objeto:**

Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Técnica en la Especialidad de AGRICOLA-AGRICULTURA.

Fecha de Inicio:

Diez (10) de febrero de Dos Mil Veinte (2020)

Término de Ejecución

El término inicial pactado fue de 10 meses y 08 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de terminación

18 de diciembre de 2020

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Siete Millones Cuatrocientos Setenta y Un Mil Doscientos Noventa Pesos M/CTE (\$37.471.290)

No. Del Contrato:**CO1.PCCNTR.2259518 del 12 de febrero de 2021****Objeto:**

Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Técnica en la Especialidad Requerida y/o de su especialidad.

Fecha de Inicio:

Quince (15) de febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Término de Ejecución

El término inicial pactado fue de 10 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de terminación

16 de diciembre de 2021

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Siete Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Novecientos Cincuenta Pesos M/CTE (\$37.592.950)

Obligaciones específicas del contrato

- Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.
- Atender la formación de aprendices en las instituciones educativas articuladas con el SENA, en el área asignada, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación y diseños curriculares programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.
- Realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos para la ejecución del programa a articular en términos y ambientes de aprendizaje, perfiles de docentes, ajustes al PEI, cruce de plan de estudios de la Institución educativa con el programa de formación del SENA, entre otros.
- Efectuar la transferencia de metodología curricular de los programas de formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta que la formación que el SENA imparte es por competencias, aprendizaje por proyectos y la gestión del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales, a través de las reuniones semanales con los pares, Coordinadores y Rectores de las IE públicas técnicas o académicas y privadas.

SENA Regional Meta
Dirección Carrera 48 No 6-40 Urbanización Guayuriba, Villavicencio
PBX 57 608 6635729



@SENAComunica

www.sena.edu.co



- Registrar, verificar y hacer seguimiento en el Aplicativo SOFIA PLUS de manera oportuna a todas las actividades incluidas en los proyectos formativos; garantizando la calidad de la información relacionada con: a). Registro de los juicios evaluativos. b). Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios del reconocimiento de aprendizajes previos. d). Comunicar oportunamente al Coordinador Académico en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos: anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente.
- Seleccionar e Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la Entidad y contemplados en el Proyecto de formación.
- Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas y nodos para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de prueba para la selección de aprendices, entre otras.
- Realizar los respectivos productos correspondientes a la Planeación Pedagógica Bimensualizada armonizada con la IE y ejecución del programa en concordancia con los PEI de las instituciones articuladas, así como de participar en las actividades previstas y solicitadas por estas, relacionadas con el desarrollo de la formación técnica específica.
- Hacer seguimiento y tomar las medidas que sean necesarias para garantizar la certificación de todos los aprendices que terminan grado 11 en 2021, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.
- Difundir y apropiar al interior de la institución educativa (directivos, docentes, padres de familia y aprendices), los lineamientos, procedimientos, reglamento del aprendizaje SENA y normas internas del programa articulación con la educación media del SENA.
- Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo al 31 de Julio de 2021.
- Gestionar la documentación, realizar la ruta de aprendizaje, asociar y evaluar aprendices de los grupos de formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de administración educativa hasta el proceso de certificación.
- Apoyar la gestión del programa para el posicionamiento regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro y el Supervisor del contrato.
- Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo a los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección del Centro y el Supervisor del Contrato.
- Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
- Generar y ejecutar estrategias que permita la permanencia, seguimiento y acompañamiento de los aprendices durante el tiempo total del curso garantizando el indicador de retención establecido por la Dirección General.
- Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral.
- El Contratista deberá ejecutar su contrato conforme: al sistema integrado de gestión y autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encontrará documentado en la plataforma compromiso, en particular lo concerniente a la implementación del procedimiento de ejecución de acciones de Formación Profesional Integral.

SENA Regional Meta
Dirección Carrera 48 No 6-40 Urbanización Guayuriba, Villavicencio
PBX 57 608 6635729

- Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales, reportadas en el Aplicativo SOFIA PLUS.
- Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.
- Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.
- Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.
- Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran.
- Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor.
- Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.
- Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual.

No. Del Contrato:**CO1.PCCNTR.3302080 del 19 de enero de 2022****Objeto:**

Prestar servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo a los diseños curriculares y actividades contempladas en las diferentes fases del programa Integración con la Media que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en la especialidad requerida y/o de su perfil.

Fecha de Inicio:

Veinte (20) de enero de Dos Mil Veintidós (2022)

Término de Ejecución

El término inicial pactado fue de 10 meses y 23 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de terminación

13 de diciembre de 2022

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Cuarenta y Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos M/CTE (\$42.250.000)

Obligaciones específicas del contrato

- Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.
- Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, específicamente los relacionados con la Resolución 317 de 2021 "Manual de Articulación con la Media"
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
- Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato.
- Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

SENA Regional Meta
Dirección Carrera 48 No 6-40 Urbanización Guayuriba, Villavicencio
PBX 57 608 6635729



@SENAComunica

www.sena.edu.co



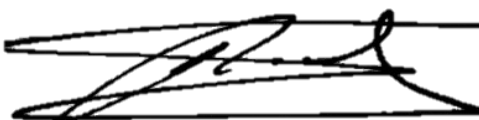
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran.
- Emitir juicio de evaluación sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
- Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.
- Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
- Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
- Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
- Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
- Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
- Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
- Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
- Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022.
- Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
- Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
- Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.
- Cumplir con la programación de 160 horas mensuales.
- Dar cumplimiento en el desarrollo de sus obligaciones contractuales al Código de Integridad SENA.
- Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de

SENA Regional Meta
Dirección Carrera 48 No 6-40 Urbanización Guayuriba, Villavicencio
PBX 57 608 6635729

los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.

- Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.
- Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.
- Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.
- Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.
- Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor.
- Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.
- Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual.
- Realizar y entregar certificación de curso de integridad, transparencia y lucha anticorrupción expedido por la función pública para la vigencia 2022.

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 09 de diciembre de 2022.



EBERTH ALFONSO CASTRO MURCIA

Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

SENA Regional Meta
Dirección Carrera 48 No 6-40 Urbanización Guayuriba, Villavicencio
PBX 57 608 6635729



@SENAComunica

www.sena.edu.co





EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que el Señor **RICARDO RAMIREZ LADINO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.121.844.599, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	296 del 04 de febrero de 2019
<i>Objeto:</i>	Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral, según lo previsto en la planeación del 2019 del programa articulación con la educación media en la especialidad requerida como instructor en producción agropecuaria del área de jurisdicción del centro agroindustrial del meta.
<i>Fecha de Inicio:</i>	Cinco (05) de febrero de Dos Mil Diecinueve (2019)
<i>Término de Ejecución</i>	El término inicial pactado fue de 10 meses y 01 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
<i>Fecha de terminación</i>	06 de diciembre de 2019
<i>Valor:</i>	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cinco Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Sesenta y Siete Pesos (\$35.553.067)

Obligaciones específicas desempeñándose como **Instructor**

- Desarrollar procesos de formación Profesional de conformidad con las políticas Institucionales, la NORMATIVIDAD vigente y de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 Versión 2, o que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
- Ejecutar procesos de evaluación por competencias laborales de acuerdo con las necesidades del Centro.
- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular multidisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de proyectos formativos el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de (3) días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices.
- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información.
- Responder por los bienes y elementos puestos a disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Diligenciar los formatos relacionados con el proceso de matrícula de los cursos con la aplicación de los procesos de administración educativa y ejecución de la Formación Profesional Integral del sistema integrado de gestión de calidad.
- Apoyar al centro en los proyectos de cooperación nacional en los cuales participe.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta



- Las demás que de mutuo acuerdo con el Subdirector y el Contratista se concierte con la ocasión de la ejecución del objeto contractual.

No. Del Contrato: CO1.PCCNTR.1356964 del 07 de febrero de 2020
Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Técnica en la Especialidad de AGRICOLA-AGRICULTURA.
Fecha de Inicio: Diez (10) de febrero de Dos Mil Veinte (2020)
Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de 10 meses y 08 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación: 18 de diciembre de 2020
Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Siete Millones Cuatrocientos Setenta y Un Mil Doscientos Noventa Pesos (\$37.471.290)

No. Del Contrato: CO1.PCCNTR.2259518 del 12 de febrero de 2021
Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Técnica en la Especialidad Requerida y/o de su especialidad.
Fecha de Inicio: Quince (15) de febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)
Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de 10 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación: 16 de diciembre de 2021
Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Siete Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Novecientos Cincuenta Pesos (\$37.592.950)

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base del Sena, el día 27 de diciembre de 2021.

EBERTH ALFONSO CASTRO MURCIA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta



EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que el Señor **RICARDO RAMIREZ LADINO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.121.844.599, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	556 del 18 de abril de 2017
<i>Objeto:</i>	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir acciones de formación profesional integral en las especialidades previstas en el plan operativo anual 2017 del programa articulación con la media técnica en la especialidad de producción agropecuaria.
<i>Fecha de Inicio:</i>	Veinte (20) de abril de Dos Mil Diecisiete (2017)
<i>Término de Ejecución</i>	El término inicial pactado fue de 07 meses y 19 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
<i>Fecha de terminación</i>	07 de diciembre de 2017
<i>Valor:</i>	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veintiséis Millones Trescientos Sesenta Mil Ochocientos Sesenta y Seis Pesos (\$26.360.866).
No. Del Contrato:	213 del 23 enero de 2018
<i>Objeto:</i>	Prestación de servicios personales como instructor para ejecutar en el marco de la formación profesional integral - Sena, formación integral en las especialidades previstas en el plan operativo anual 2018 del programa de articulación del Sena con la educación media, en la especialidad producción agropecuaria.
<i>Fecha de Inicio:</i>	Primero (01) de febrero de Dos Mil Dieciocho (2018)
<i>Término de Ejecución</i>	El término inicial pactado fue de 10 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
<i>Fecha de terminación</i>	30 de Noviembre de 2018
<i>Valor:</i>	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, es de Treinta y Cinco Millones Setecientos Veinticinco Mil Novecientos Diez Pesos M/CTE (\$35.725.910)

Obligaciones específicas desempeñándose como **Instructor**

- Desarrollar procesos de formación Profesional de conformidad con las políticas Institucionales, la NORMATIVIDAD vigente y de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 Versión 2, o que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
- Ejecutar procesos de evaluación por competencias laborales de acuerdo con las necesidades del Centro.
- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular multidisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

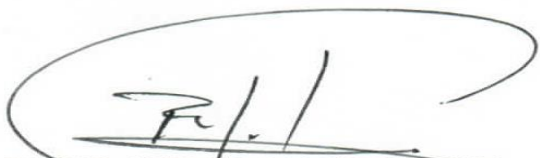
Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta



proyectos formativos el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de (3) días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices.
- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información.
- Responder por los bienes y elementos puestos a disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Diligenciar los formatos relacionados con el proceso de matrícula de los cursos con la aplicación de los procesos de administración educativa y ejecución de la Formación Profesional Integral del sistema integrado de gestión de calidad.
- Apoyar al centro en los proyectos de cooperación nacional en los cuales participe.
- Las demás que de mutuo acuerdo con el Subdirector y el Contratista se concierte con la ocasión de la ejecución del objeto contractual.

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 04 de diciembre de 2018


RAFAEL ANTONIO GALARZA MOJICA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyecto: Oscar Quintana 



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta



991010 – 251

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL

CERTIFICA

Que el señor **RICARDO RAMIREZ LADINO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121.844.599 de Villavicencio (Meta). Suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de contratación de Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato:	000163 del 13 de Septiembre de 2016.
Objeto:	Impartir formación profesional en el programa Técnico en Producción Agropecuaria municipio de Santa Rosalía y demás programas de formación requeridos por la coordinación académica.
Fecha de Inicio:	Catorce (14) de Septiembre de Dos Mil Dieciséis (2016).
Término de Ejecución:	El Término Inicial Pactado fue de Tres (03) meses y Cuatro (04) días; sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, es de Diez Millones Setecientos Sesenta Y Dos Mil Seiscientos Sesenta Siete Pesos (\$ 10.762.667) M/Cte.

SENA, Más trabajo
Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Vichada – Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia

Carrera 10 N° 15 -71 Barrio La primavera – Tel.: (098) 565 4465 Fax: (098) 565 5396

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270GD-F-011 V02 Página 1 de 2



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



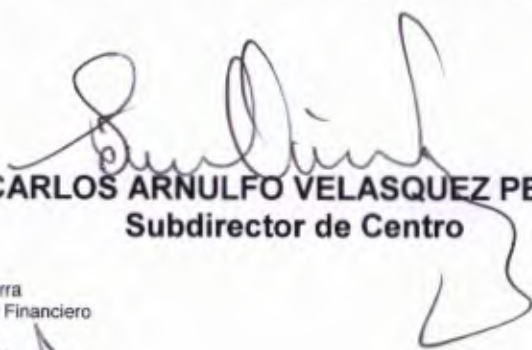
Certificado No.
GP-CER339881

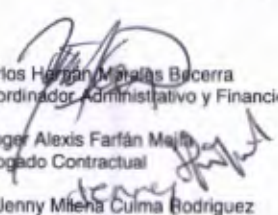


Otro si Aclaratorio:

Cláusula Tercera: El valor total del presente contrato es máximo de Diez Millones Setecientos Sesenta Y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos (\$ 10. 766.667) M/Cte.

Se expide en la ciudad de Puerto Carreño, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-Base del SENA, el 26 de Diciembre de 2016.


CARLOS ARNULFO VELASQUEZ PEREZ
Subdirector de Centro


Vo/Bo: Carlos Hernán Morales Bucerra
Cargo: Coordinador Administrativo y Financiero

Revisó: Roger Alexis Farfán Mejía
Cargo: Abogado Contractual

Proyectó: Jenny Milena Culma Rodríguez
Cargo: Asistente Despacho



Certificado No:
SC-CER039681



Certificado No:
CO-SC-CER039681



Certificado No:
GP-CER039681



SENA, Más trabajo
Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Vichada – Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia

Carrera 10 N° 15 -71 Barrio La primavera – Tel.: (098) 565 4465 Fax: (098) 565 5396

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270GD-F-011 V02 Página 2 de 2



CERTIFICA Y DECLARA QUE:

El Señor Ricardo Ramirez Ladino, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.844.599 de Villavicencio, laboró para la empresa en el cargo de Auxiliar Operativo desde el 21 de abril de 2016 hasta el 20 de julio de 2016, en el siguiente proyecto;

- Mantenimiento de 124 Has de compensación forestal para la empresa Transportadora de Gas Internacional TGI S.A E.S.P.

El profesional se caracterizó por ser una persona responsable, honrada y disciplinada en su trabajo.

La anterior se expide a solicitud del interesado, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2016.

Cordialmente,

GUIDO ENRIQUE GASCA DELVASTO
Representante Legal



Bosques, Suelos y Aguas Ltda. - NIT: 892.003.659-3

Dirección
Calle 18 N° 40 A 22 Villa Maria Villavicencio

Teléfono
312 526 87 31 – (8) 668 55 71

WEB
www.bosquessuelosyaguas.com

AGROPECUARIA EL PROFE MONTERREY S.a.s

Nit: 901140303-5

N° matricula 0000132419 C.C Casanare

AGROPECUARIA

CONSTANCIA LABORAL

AGROPECUARIA El Profe certifica que El señor RICARDO RAMIREZ LADINO identificado con Cedula de Ciudadania N°1.121.844.599 de Villavicencio, laboro para la empresa en el cargo de auxiliar operativo desde el 04 de enero del 2016 hasta el 9 de mayo de 2016, efectuando labores comerciales de insumos agropecuarios desempeñándose de forma responsable, honrada e integra en el trabajo.

La anterior se expide a solicitud del interesado, a los 9 días del mes de mayo del 2016

Cordialmente

EL PROFE



Fabian Hernan Camero M.

FABIAN HERNAN CAMERO MEDINA

Representante Legal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE HATO COROZAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PUERTO COLOMBIA
NIT. 844.004.470-9
DANE:285125001470

Puerto Colombia, Hato Corozal Enero 11 del 2016.

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLOMBIA DEL MUNICIPIO HATO COROZAL SEGÚN RESOLUCIÓN No1114 DEL 2013 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CASANARE CERTIFICA:

Que **RICARDO RAMIREZ LADINO**, identificado con c.c. **1121844599** de Villavicencio-Meta, se desempeñó como docente provisional del Área de Ciencias Naturales de esta Institución, desde el 14 de Febrero del 2013 hasta el 11 de Enero del año 2016, caracterizándose por su liderazgo, responsabilidad y compromiso en esta labor.

La presente se expide a solicitud del interesado el día 11 de Enero del año 2016.

LIC. Wilmer Alexander Tovar Ríos.
C.C. 9.432.193 De Yopal – Casanare.
RECTOR

Resolución No2843 del 01 de Noviembre del 2011 emanado de la Secretaria de Educación y Cultura de Casanare para los niveles de Preescolar, educación Básica y Media académica
Email:ins.ptocolombiahatoorozal@hotmail.com

EL GERENTE OPERATIVO DEL CONVENIO DE COOPERACION 020 DE 2013, ENTRE
LA GOBERNACION DE CASANARE Y LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN

CERTIFICA

Que el Licenciado RICARDO RAMIREZ LADINO, identificado con CC N°. 1121844599 se ha desempeñado como docente coinvestigador del grupo CONSTRUCTORES AMBIENTALES, de la Institución Educativa PUERTO COLOMBIA, del Municipio de Hato Corozal Casanare, en el marco del convenio 020 de 2013 entre la Gobernación de Casanare y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior. En el periodo comprendido desde el 01 del mes de Agosto de 2014 hasta el 11 del mes de Diciembre de 2015.

Se expide en la ciudad de Yopal, Casanare, a los once (11) días del mes de Diciembre de 2015.



JHON JAIME MARTÍNEZ GUEVARA

Gerente Operativo Departamental del Convenio 020 de 2013
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR

www.cun.edu.co



Calle 27 No. 21 – 46
Yopal, Casanare



3176369284 - 3173000818



Proyecto Casanare
020 Tejido Pedagógico



@CasanareTIC020



casanare020pe@cun.edu.co



REG DANE 350001003991
REG EDUCATIVO:
FO-PO6021

COLEGIO EL DIVINO SALVADOR

"DIOS, CIENCIA Y TÉCNICA"

EDUCACIÓN PREESCOLAR – BASICA PRIMARIA – BASICA SECUNDARIA
MEDIA TÉCNICA COMERCIAL – BACHILLERATO ACADÉMICO
BACHILLERATO DESESCOLARIZADO – Y SEMIESCOLARIZADO
VILLAVICENCIO – META

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS:
PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA Y BACHILLERATO MODALIDAD COMERCIAL
Jornadas Mañana y Tarde: Resolución No. 965 Del 6 De Octubre De 2000
EDUCACIÓN PARA ADULTOS BACHILLERATO MODALIDAD ACADÉMICA
Jornadas Tarde, Nocturna y Sábados: Resolución No. 916 Del 4 De Octubre De 2000
Nit. 21225633 – 5

EL SUSCRITO RECTOR DEL COLEGIO EL DIVINO SALVADOR
DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO (META)

CERTIFICA QUE:

RICARDO RAMIREZ LADINO identificado con C.C. 1.121.844.599 de Villavicencio, Meta prestó sus servicios como profesional idóneo e independiente contratado por hora cátedra para las áreas de Biología, Ética y Química, donde se presentaron los siguientes intervalos de tiempo durante el desarrollo de las actividades propias del ejercicio como catedrático:

Septiembre 25 a Noviembre 25 del año 2.012.

Durante el tiempo que estuvo apoyando a la Institución se caracterizó por ser una persona honesta y responsable frente a sus compromisos.

Se expide en la Ciudad de Villavicencio (Meta) a los 05 días del mes de Diciembre del Año 2.012.



COLEGIO
EL DIVINO SALVADOR
VILLAVICENCIO – META
Lic. EDWARD ALFONSO GARCÍA PINZÓN
RECTOR

LIC. EDWARD ALFONSO GARCÍA PINZÓN
Rector



PRODUCCION AGROPECUARIA
LA FORTUNA EMPRESA ASOCIATIVA

Nit 9000746287

Matricula mercantil 54193-50

Código actividad 0113 ICI: 1700367293400000

CERTIFICA QUE

El señor RICARDO RAMIREZ LADINO identificado con Cedula de Ciudadania N°1.121.844.599 de Villavicencio, laboro para la empresa en el cargo de técnico agrícola desde el 09 de diciembre del 2011 hasta el 10 de Septiembre de 2012, en el proyecto: Apoyar asesorías técnicas a las huertas orgánicas comunitarias ejecutadas en la vereda Santa María municipio Hato Corozal.

El profesional se caracterizo por ser una persona responsable, honrada y disciplinada en el trabajo.

La anterior se expide a solicitud del interesado, a los 12 días del mes de septiembre del 2012

Cordialmente

MYRIAN GRANADOS PEREZ

Representante Legal



INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DE ACACIAS

Resolución de Aprob. N° 3516 del 15 de Octubre de 2009

Registro SED Meta N° 2 50 006 02 0891

Dane 250006000891 Nit. 800.001.623-5

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DE ACACIAS

CERTIFICA

Que **RICARDO RAMIREZ LADINO** identificado con Cedula de Ciudadanía 1.121.844.599 de Villavicencio, realizó su Práctica Profesional Docente en la Institución Educativa Agropecuaria de Acacias (INEAGRAC) efectuando su Labor Docente con los Grados Noveno y Decimo, desde el día 1 de agosto del 2011 hasta el día 25 de noviembre del 2011, en el Proyecto Pedagógico Productivo Vivero Ornamental de la Granja Escolar, desempeñándose en forma Responsable, Pertinente y Comprometido con la Institución.

Se expide en Acacias Meta, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil once (2011), a solicitud del interesado para trámites en la Unillanos.


JORGE RINCON SUAREZ
Rector